

LOS ANDES.

ADMINISTRACION
Calle de "Omeños" N.º 83.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO. 1
TELÉFONO N.º 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Jueves 10 de Julio de 1890.

NUM. 2.839

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

CIGARRILLOS De

P. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR.

Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--Salones especiales
para familias.--Gran salon para

BAÑOS DE TOILETTE
BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.

Servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Botica Alemana.

Este Acreditado Establecimiento
ofrece nuevamente desde esta
fecha, sus servicios al público, bajo
la dirección del Sr.

Augusto S. Rasch,

Farmacéutico Incorporado

en la 'Universidad Central' de la República.
y vende sus drogas y especialidades
a precios sumamente baratos,
esmerándose en el prolijo despacho

DE RECETAS

Guayaquil, Junio 26 de 1890,

LOCUMBA

De la acreditada Fabrica de M. Adrian Ward, ofrece cons-
tantemente en venta
L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor:
Seminario Hermanos.

15-v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.
SITUACION EN ENERO -1890.

Activo en oro Americano	...	\$1. 107,150,309.-12c.
Pasivo	"	84,329,234.-92c.

Sobrante al 4 p.º	22,821,074.-20c.
-------------------	-------	------------------

EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y pre-fa más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.

Representante General,
J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuaclón.

Febrero 25 de 1890.

PEDRO L. SEVERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALLOYD & Co.

de La "Italia," Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

BAÑOS DEL SALADO
Nueva Empresa, a partir del
1.º de Junio de 1890

A CARGO DE DON
SALVADOR NARANJO.
Reforma completa en todo.

REBAJA GENERAL DE PRECIOS
Abonos de 25 baños por \$1. 2
Medios abonos de 12 id. " 1.

No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada a los paseantes.

Precios de licores y bebidas en Cantina, aún más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Comidas a la criolla, y cuanto se desee.

Todo a precios sumamente cómodos.

Una Señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de Señoras y en la ropería.

Mientras tanto el conocido BELISARIO desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimiento a los turistas.

El pasaje del puente para todo transeunte de a pié es gratis.

Se garantiza todo servicio. Las joyas y dinero se depositarán en la Administración, para evitar perances.

PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París y de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte i elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tone un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirigirse a los señores J. M. Urgelías, e Claudio L. Mera, cusa del señor L. C. Stagg.

CONTRA

En virtud de la Orden de S. M. el Rey, la Real Cédula de S. M. el Rey de España, y de la Real Cédula de S. M. el Rey de España, se ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, de este Reino, sea el encargado de la Administración de los Baños del Salado, y que el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, sea el encargado de la Administración de los Baños del Salado, y que el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, sea el encargado de la Administración de los Baños del Salado.

SE VENDEN EN LIBRO EN ESTE OFICINA.

EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO ENTERO.

LOS ANDES.

Guayaquil Julio 10 de 1890

JUSTO RECHAZO.

El proyecto sobre libertad de imprenta, presentado últimamente al Honorable Congreso, ha sido rechazado en ambas Cámaras.

La noticia, francamente, no nos ha producido la más pequeña sorpresa: estaba en la mente de los más que este sería el resultado que obtendría esa monstruosa concepción; lo que nos hubiera causado admiración, a la verdad, habría sido el proceder contrario.

Es cierto que las Cámaras se hallan compuestas, en su mayor parte, de miembros del partido conservador—i esto era lo que inspiraba, en unos pocos, algún recelo de que se hubiera aceptado el inconcebible proyecto del Dr. Espinosa—; pero como esos H. H. son de tan notoria ilustración i de más conspicuo de ese partido, era i es hasta cierto punto imposible que proposiciones de tal naturaleza hallaran en ellos acogida.

De todos conocida i por todos sentida la necesidad de la libertad de la prensa en sus justos límites ¿habríamos ido a dar al mundo el escándalo, en la última década del siglo XIX, de sancionar una ley, restrictiva en demasía de una de las más preciosas conquistas que han alcanzado los pueblos contra los opresores i tiranos, únicos a quienes importa tener encadenado el pensamiento i constreñida su libre emisión?

¡Esto, que ya no se toleraría ni en una monarquía de las constitucionales de Europa i hubiérase sancionado como lei de una de las Repúblicas democráticas de la América libre!

¡Imposible!

Los H. H. legisladores están bien penetrados de esta verdad, i los que en el seno de las Cámaras pertenecen al partido conservador, han comprendido, además, que aceptar ese proyecto, habría sido sancionar una lei, que de rechezo, hubiérase herido también.

Desde los tiempos inquisitoriales, el generoso Hospital concibió la brillante al par que feliz idea de hacer libre la imprenta. Hanse hecho desde entonces i se hacen en el mundo los mayores esfuerzos por llevar a su grado límite esta preciosa conquista del espíritu humano; i es cosa que pasma, el que haya siquiera podido imaginarse que hubiera quienes, en una República, trataran de retroceder, en este sentido, algunos siglos!

Afortunadamente, como lo hemos dicho, el Congreso ha rechazado esa fenomenal producción del siglo XVI; i haciéndolo así, nos ha dado una elocuente prueba más, de que el buen sentido práctico ha sentido sus reales en el seno de ese Honorable Cuerpo. Nos congratulamos, pues, de ello; esperando no será esta la última ocasión que esa Ilustre Asamblea, nos proporcione motivos de aplaudir oportunamente sus rectos i acertados procedimientos.

Interior.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

Es un clamor general de las provincias y aun de varios particulares por nuevos caminos, si no de notar que cada cual se cree con derecho preferente, aunque no se trate las más veces sino de una mera concepción, desechada por hombres de ciencia ó conocedores de las localidades.—No se tiene en cuenta la escasez de recursos ni que éstos no pueden destinarse sino a los que sean de más utilidad para el mayor número.

Sensible es que nuestra organización política, y sobre todo el estado de nuestro crédito, no sean tales que permitan a las provincias hacer lo que las argentinas, que emiten por su cuenta empréstitos de millones de pesos para sus mejoras locales. Restableciendo nuestro crédito, fácil sería proveer a sus necesidades por los mismos medios.

INMIGRACION EXTRANJERA.

En cuanto a inmigración extranjera, que debe ser pedida del crédito, de las vías de comunicación y de la instrucción pública, la Junta que nombré en Guayaquil para promoverla, nada ha podido hacer por falta de fondos. ¿Podrémos nosotros tener inmigración, sin gastar lo que gastan anualmente otros Estados Sud-Americanos, (sin hablar de los del Norte) más favorecidos que los nuestros en punto a clima y facilidades de todo género, como Chile, como el Uruguay, y sobre todo como la República Argentina que puede servir de modelo a este respecto a las Repúblicas hispano-americanas? El problema de la inmigración extranjera, que he estudiado prácticamente largos años en los Estados Unidos, y acerca del cual veo se fojan entre nosotros muchas ilusiones, depende de los altos salarios, del buen clima, expeditas vías de comunicación de los medios para ganar la vida y adquirir dinero; a lo que se añaden las facilidades suministradas por las oficinas de información en Europa, el pago de los pasajes, las comodidades para los emigrantes como las que les ofrece al Canadá y la República Argentina donde se mantienen a costa del Estado hoteles para hospedarlos gratis a su llegada, y proporcionarles trabajos. Careciendo nosotros de estos elementos, que son la base de la inmigración, ¿pretenderíamos competir con las Naciones que los tienen y que invierten además gruesas cantidades en fomentarla?

Véase lo que gastan otras Repúblicas de América para atraer la inmigración, ora por compañías particulares y los diversos Estados, como en la Unión Americana, ora por el Gobierno Nacional. La República Argentina después de

establecer en los principales centros europeos oficinas de inmigración, tomó el año antepasado por el Banco Nacional una responsabilidad solidaria por un millón de pesos para el adelanto de pasajes. En este último año de 89, el Uruguay destinó parte de un empréstito de veinte millones de pesos a promover la inmigración, y celebró contratos a fin de establecer en su territorio dos ó tres mil familias italianas y un millar de vascos. El mismo año se votaron en el Brasil con idéntico objeto cinco millones de pesos. ¿Estámos nosotros en estado de erogar dinero para la inmigración? Y aunque nuestro presupuesto estuviera tan desahogado que pudiéramos hacerlo, sería de alguna utilidad ese gasto mientras no tengamos caminos y ocupación lucrativa para el que inmigre? El éxito del ensayo de inmigración hecho con los Jamaicanos traídos del Istmo para los trabajos del ferrocarril del Sur, y la rápida dispersión de los diez mil trabajadores de aquel Canal, tan luego como cesaron allí los trabajos, son hechos que bastan por sí solos para contestar esa pregunta.

(Continuación.)

INFORME

DEL GENERAL COMANDANTE GENERAL DEL DISTRITO DE QUITO.

Los cuadros que fueron remitidos a ese Ministerio darán perfecto conocimiento en todos sus detalles respecto de los militares que no están en servicio, de los que gozan de letras de cuartel i retiro, de los que pertenecen a las Planas Mayores de los cuerpos de Guardia Nacional, de los inválidos i de las personas que gozan de montepío militar.

Hace algunos años que hemos bregado por que se reformen algunas leyes militares, i ha sido imposible conseguirlo. Indudablemente la razón es por que la materia militar se mira con tedio, i la tendencia general es también no reformar la milicia ni proteger su perfeccionamiento, sino darle un golpe de gracia destruyéndola por completo i haciéndola odiosa ante la sociedad.

A pesar de esto, vuelvo a insistir en las reformas que se han pedido repetidas veces i son las siguientes, conforme a mi opinión emitida desde el año de 1885:

1.º Nuestro Código Militar, sancionado en marzo de 1870, concierne en un solo cuerpo, disposiciones diversas; viene a unas, de rogadas otras i contradictorias las unas.—La organización del Ejército, las obligaciones i derechos de las personas militares, los crímenes, delitos i faltas, las penas militares i los juicios, son las materias de que trata ese Código que tanta dificultad ofrece en la práctica.

El 17 de Marzo de 1876, se sancionaron algunas reformas del expresado Código, i esas reformas han venido a embrollar más la legislación Militar en la parte penal.—Estas reformas constituyen un folleto que, por su forma, es más bien un proyecto de lei que verdadera lei. Parece que hubo abandono absoluto en la edición; pues se halla plagado de indicaciones al margen de algunos artículos—Indicaciones que no pertenecen a la parte dispositiva de la lei, i que sólo sirven para oscurecer su sentido.

Hay otras leyes militares consignadas en Decretos Legislativos anteriores o posteriores a la publicación del Código Militar i reformas mencionadas, que deben compilarse, después de corregir los defec-

tos que adolecen, por ser atentatorias contra los derechos de los militares i perjudiciales al buen servicio del Ejército.

Por estas razones juzgo que el Código Militar debe reformarse, compilarse todas las leyes i hacerse una nueva edición; formando un verdadero Código que contenga las leyes penales i los juicios, con absoluta separación de las que arreglan el Ejército i circunscriben los derechos i obligaciones de los militares en guarnición o en campaña.

Esta nueva edición no puede hacerse sino por una comisión especial, compuesta de abogados i militares instruidos, que se encargaren asiduamente a compilar ordenadamente todas las leyes militares homogéneas.—La comisión nombrada presentará sus trabajos a la próxima Legislatura, para verifique la nueva impresión del Código.

La idea general es que debe hacerse una nueva edición del Código Militar. La manera de verificarla tiene diversas faces, i puede elegirse la que ofrezca menos inconvenientes, dando garantías de acierto i perfección en la obra.

2.º Lei de retiros.—El artículo 126 de la Constitución dice: «No gozarán de sueldos los militares que no estén en servicio activo. Prohíbese, por tanto, las letras de cuartel i retiro.»

Con este artículo se destruyó, de una plumada, el derecho que los militares tenían garantizado por la Lei de 27 de Octubre de 1871; i por su base la esperanza de la futura recompensa, con que la Nación ha premiado siempre a los veteranos que le sirvieron hasta el sacrificio.

El art. 126 de la Constitución extinguió ese sagrado derecho que los servidores de la Patria tenían adquiridos por leyes especiales i anteriores; esa disposición, a todas luces atentoria, fué retroactiva en sus efectos. Cuántos de éstos militares honrados viven en la miseria, después de haber consumido su salud y sus mejores años en los cuarteles i en los campos de batalla. Solamente los que han servido veinte años, o los que tuvieron sesenta de edad, fueron respetados en sus derechos. Los que han prestado servicios constantes de diez i no ve años i los que habían llegado a la edad de cincuenta i nueve quedaron excluidos de la categoría de los demás militares.

Este artículo constitucional destruyó en lo absoluto, el estímulo que podían tener los que se dedican a la noble carrera de vivir armados en defensa de la Nación. I ésta ha sido perdida, indudablemente, la esperanza de tener militares competentes i elitrados que pudieran servir más tarde en defensa de su honra. Los militares no se improvisan, i el día de un accidente no son los oficiales de Guardia Nacional los que pueden ponerse al frente de las armadas. Por juicio, por derecho i por conveniencia nacional se deben buscar otros medios de reparar el gran daño que se irrogó a los militares, tal vez por ese vivo celo por los abuelos, o por el odio que había inundado en todos el militarismo o por que algunos Legisladores vieron en estas disposiciones el recurso seguro para las revueltas.

(Continuación.)

Exterior.

INUNDACIONES EN CUBA.

Las lluvias que se presentaron en Cuba hacia la segunda mitad del mes de Mayo, con bafuñeo resuelto para las siembras al principio, hanse cambiado más tarde en continuado diluvio, que ocasionó en la Habana y sus alrededores destrucciones y mortíferas inundaciones.

Desde el día 25 al 30 del mes

referido ha estado lloviendo constantemente y de modo copioso que en esos días hanse según registro pluviométrico, milímetros de agua, lo que equivale a más de una cuarta parte que suele llover por término en la Habana durante todo un año. La cantidad verdaderamente excesiva de la que no se registra ejemplar en la colección de observaciones hechas en los 32 años que por existencia el observatorio meteorológico del Real Colegio de Doctores.

El temporal de agua, de naturaleza verdaderamente ciclónica arrojó en los tres últimos días, con la resultante que va a dar a conocer extractado de copiosas noticias que confiamos en nuestros cañes.

Desbordados muchos rios hanse interrumpidas las comunicaciones ferrocarrilarias de Cienfuegos, Cárdenas, Marianao y Juanay de la Habana, y sufrieron retrasos en muchas.

En el Calabazar se sufrió un gran inundación y los vecinos de este pueblo tuvieron que refugiarse en otro rancho y Santiago de las Vegas. El gobernador de esta provincia visitó la escena de inundación i dictó las medidas oportunas.

Con fecha del 30 telegraficó siguiente un corresponsal del Diario de la Marina:

En Guayaquil y el Rámeda ha una gran inundación, y los templos de las antiguas líneas de Villanueva se hayan detenidos.

En vista de tan alarmantes noticias, el señor Rodríguez Batista se le para la Habana con objeto de dirigirse a esas partes.

También ha recibido un telegrama, diciéndosele que en Puentes Grandes se ha desbordado el río Alimudrán. Los vecinos piden auxilio de botes para su salvación.

La inundación en el Calabazar ha trabajado con arcejo y desastre.

Se ha pedido auxilio a Santiago de las Vegas de coches y otros vehículos, para la traslación de las familias.

(Continuación.)

Inserciones.

EL SEÑOR DON PEDRO CARBO.

(De «El Centinela».)

Con ferviente entusiasmo saludamos hoy a este eminentísimo ciudadano; i encomiamos sus merecimientos morales, no por la vil lisonja ni por mezquinos intereses de partido, sino por la más severa justicia i por el deseo de que su ejemplo tenga imitadores.

«Cuan noble es, en efecto, el que nos ha dado el señor Carbo en su augusta vida, consagrada enteramente al servicio de su Patria! Qué provechosa tanto se combatir contra vicio i tiranía, qué heroicos triunfos en pro de la virtud i libertad!

Si, la República os extraña oficialmente el instante en que de sus más predilectos hijos, i el galardano sensible de un lugar distinguido en el templo de la inmortalidad.

EL SEÑOR DON PEDRO CARBO.

«Eduardo el señor Carbo es una escuela liberal fundada entre nosotros, por el insigne Benítez, hemos visto siempre adicto, como por lei, estrictamente en todas sus posiciones, con el dogma i los principios consagrados por esa escuela, sin flaquear ni en solo día, sin flaquear ni en solo momento.

Más veces venido que triunfando, porque la libertad ha sufrido siempre entre nosotros más cargo i más duro castigo, jamás se ha visto al señor Carbo desentretarse ni descender del porvenir.

Como columna militar, él ha visto hundirse más de una vez las instituciones democráticas bajo la rugiente de las revoluciones i

de los excessos del despotismo, sin que la catástrofe haya logrado acabar el sólido cimiento de una profunda convicción republicana.

Toda ya al oaso de la vida; y en un embargo, su su cerebro, rebasando todavia de las más grandes dimensiones de los conceptos más claros, luminosos, bullen, sin intermisiones, detalles de su pujante imaginación, como en los mejores y más gloriosos días de su brillante y fecunda juventud.

A pesar de su modestia, ha convalidado siempre los más encomiables puestos del Estado, sino que en el luminoso sendero recorrido resplandeciendo el bien con mano prodijosa haya dejado, como de-jan conti-nuamente los mandatarios, ningún rastro de lágrimas, ni un vestigio de penas, ni de mi ser pública ni privada.

El señor Carbo es hoy día mismo, en los momentos de crisis y de prueba porque atraviesa el gran partido liberal, su áncora de salvación, su puerto de refugio. A su lado y abastida está el fido el timón de la nave en que hoy hacen su travesía en pos de salvamento, desafiando las tormentas y la huracán, nuestras más queridas y sacrosantas libertades.

Si estas no parecen, si no naufragan, si al fin se salvan, salvándose con ellas las patrias instituciones, gloria será ésta que la historia tendrá que discernir al egregio ciudadano por cuya vida hacemos hoy los votos más fervientes, en nombre del Ecuador a quien combates por pronto grande, próspero, feliz y regenerado bajo la égida de la libertad.

Un faccioso político i social mal marcado ha venido notándose, desde hace mucho tiempo, en nuestros hombres públicos i estadistas.

Libérralos los más de ellos en los comienzos de su carrera, al fin de ella han venido a convertirse en los más apasionados sectarios del régimen del quietismo, cuando no del retroceso.

Desapasionados sin duda al ver que los ideales de la libertad no se cumplen ni se realizan sino muy de tarde en tarde, i merced a los más violentos sacudimientos i a escáta de injurias i incurables aserribios, prefieren, esos apóstatas de la fé republicana, renegar del dogma democrático i de la comunión liberal, antes que resignarse a arrear, como lo hacen los verdaderos apóstata i mártires de esta fé, los tormentos a que hemos vivido, i aun vivimos condenados los que hacemos prolección pública i solemne de nuestro credo político.

Pocos, por no decir muy raros son, pues, entre nosotros los hombres públicos que han permanecido fieles a las banderas liberales que abrazaron en su juventud i que juraron defender, cuando el frenesí i el entusiasmo dominaban sus pechos generosos.

Uno de ellos es, precisamente, el patrio ilustre con cuyo nombre hemos encabezado las presentes líneas; dedicando-elas, hoy que es el aniversario de su natalicio, para tributarle el homenaje de nuestra respetuosa i de nuestra entusiasta admiración más que por sus otras muchas virtudes republicanas, por éstas que, en nuestro concepto, es la virtud cívica por excelencia, la virtud cardinal que domina i realiza todas las demás.

AL SENADOR DEL GOBIERNO SEÑOR DON PEDRO CARBO. En su natalicio.

Quando al ciudadano siente hervir en su pecho el fuego sacrosanto de la gratitud para con sus prohombres; cuando la virtud nada más que la virtud es el móvil que encuentra en ellos para llamarlos a las filas de los representantes del pueblo, preciso es presentar al mundo civilizado la figura coloral del genio tal como la ha formado, no la mente fascinadora de un idealismo político, sino como la luz al mundo la naturaleza; el mundo Dios.

El señor Don Pedro Carbo que hoy ocupa uno de los asientos del

Senado Ecnatoriano, ha dado más de una vez, a conocer, las relevantes prendas que deben servir para realzar la figura del benemérito i preclaro legislador que ha sabido, con entereza, contrarrestar los tiros del despotismo i de la abyección fanática. Por eso, los que amamos la libertad pura, los que respetamos i queremos que se guarden las garantías del hombre, no podemos dejar de tributar al esclarecido Senador del Guayas un voto eterno de gratitud, i de unir nuestros sentimientos de ardiente entusiasmo, a los deseos que el abraja por la prosperidad de nuestra patria, siempre o casi siempre, escarceada por la inmundicia plaíta de los tiranos.

Le enviamos, pues, un saludo, hoy que es el aniversario de su natalicio, i esperamos que, recordándolo, no enoñante en nuestro oído, sino el brote espontáneo de sinceridad.

Los Republicanos de Quito,

A PEDRO CARBO.

Antes de ver la libertad perdida, ¿Sabes lo que hizo el íntegro romano? Regáras el pecho con cobarde mano I la noble altivez dejar vencida.

Tú, de continuo al ver escarceada La libertad del pueblo ecuatoriano, Vas con furor valor hacia el tirano I es de luchas homéricas tu vida.

Ni el cobarde temor ni la insidiosa Ambición de poder i de fortunas, Han inquietado tu alma generosa.

En ti el honor con el deber se aduna; I son tus armas, en la lid gloriosa, La cátedra, la prensa, la tribuna!

Quito, 29 de Junio de 1890.

L. R. PEÑA.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Viernes 11. Santos Pio I, papa, i Abundio, presbítero, mártires.

Sábado 12 San Juan Gualberto, abad i fundador; santas Epifanía i Marciana, vírgenes i mártires.

BOMBAS DE GUARDA.—Mañana, Viernes hará la guardia de depósito la Compañía «Rocafuertes número 6, i el Jueves la «Olmedo» número 7.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Julio 11.

En la mañana de 8 a 9 a. m.

En la tarde de 10 a 1 p. m.

En la mañana de 9 a 10 a. m.

En la tarde de 11 a 1 p. m.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica de N. Fuentes» situada en la intersección de las calles «Olmedo, i «Pichincha» i la «Botica Bolívar» en la esquina intersección de las calles Municipalidad, i Teatro.»

A CONTINUACION publicamos el Programa de la Escuela de San José dirigida por los Hermanos de las E. E. U. C.

Domingo 13.—Clase 5.ª Diálogo infantil.

Lunes 14.—Clase 4.ª de María i 4.ª de José.

Martes 15.—Clase 3.ª de María i 3.ª de José.

Miércoles 16.—Clase 2.ª de María i 2.ª de José.

Jueves 17.—Id. Id. Id. Viernes 18.—Clase Primera.

Sábado 19.—Clases 1.ª i Comercial.

Domingo 20.—Clase comercial.

En este día se pondrá en escena el gracioso diálogo, en un acto, titulado:

LAS VAGACIONES.

Reparto:

Perico.... Luis Albizuri,

Julián.... Julio Moffin,

Flavio.... F. Cuaclón.

Ricardo... Pedro Robles.

Luciano... Bolívar Casal.

NOTAS.—1.ª. Las actuaciones tendrán lugar en el propio local, por la mañana i por la tarde.

2.ª. Los premios se repartirán a los alumnos de las clases 5.ª, 4.ª de María, 4.ª de José, 3.ª de María i 3.ª de José, tan luego como terminen los exámenes respectivos. A los de las otras clases, se les premiará el Domingo 5 de Octubre próximo.

DON PEDRO CARBO.—En la correspondiente sección insertamos hoy cuatro de los magníficos artículos dedicados a Don Pedro Carbo, el día de su natalicio, en el número extraordinario de «El Centinela» de Quito, por notables escritores nacionales.

Nuestros más sinceros agradecimientos por la honrosa i digna comueta de nuestros hermanos del Pichincha que han observado con ese venerable anciano hoora i orgullo no solo del partido liberal sino aun de la Nación ecuatoriana.

TEATRO.—Los artistas i el público tienen sus relaciones... artísticas: los hábitos, sobre todo, constituyen el rabo de la compañía, es decir, la cabellera del cometa.

I desde las tablas a la platea, desde el escenario al gallinero se establecen corrientes de afectos o repulsiões verdaderamente epidémicas.

Digo esto porque, cuando asema un novicio en el público, comparte inmediatamente los sentimientos de sus colegas; i aplaude o sisea según el uso i costumbre del vecino.

¿Quién se resista a aplaudir cuando el rumor del bastinado de la voz de ordenanza? ¿Ni quién no hace «¡cuá!» cuando prorrumpen en el ídem los notables del lugar?

Pero fúszas es confesar que el «¡cuá!» i el «¡d!» i el «¡mayormente!» i el «¡pueda!» son los vínculos que unen a los artistas con el público: tal artista, por ejemplo, no vale nada; pero se son res encaudo en la platea lo complemantan: pose simpatía segura.

Tal otro fabrica gallos con la misma facultad que hidrógeno (instrumentalmente); pero le sorrie a Don Eulacio, que se pone hueco como cuerpo de parot; pues ya, creo yo hecho su agosto. En fin, creo que el talento del artista ha de tener dos fines, 1.º el Arte, 2.º el Público, i, que ambos tienen la misma importancia, aunque, casi siempre, prevalece el segundo sobre el primero.

Vamos a cuentas: La señorita Oliva ve estable admirablemente, dice con intención, es oportunamente en fin, de sus papeles, dicho sea con permiso de los abusadores del rol, término exclusivamente vana.

Canta como todos, es decir, como puede; i empieza por suprir sus deficiencias con una modestia sin límites i un trabajo superior en calidad i cantidad, a sus fuerzas.

Terradas, el barítono tan disertativo, es un muchacho de un vozarrón estupefundo con buenas notas de bajo i un registro alto bastante regular. D. Gabriel (porque Gabriel se llama) es un tipo exclusivamente independiente i muy solemne: hai situaciones que se le atraganta por su excesiva dulzura i otras que le dan rabia por obrando trágicas. Terradas, declarando, está bien en el registro medio i, cantando, en cualquiera, con tal que eche algo más su voz i perfección en su veia.

De contratenor, es «Marina» vale lo que pesa.

Hernandez tiene una voz muy dulce i muy apta para huir de los términos extremos, en nuestro concepto, con algo más de picardía, cambiaría artísticamente defeto i de registro, daría notas altas sin que muchos notaran escácos

fónica. Diciendo el tenor permanece algo normal i lo mismo rabia que enamora... al decir general.

La Flores, esa antitesis del homónimo, es característicamente aceptable: conste que juzgamos a todos los artistas con relación a la compañía.

La Caballé, algo acatarrada de ordinario i un poco desmemoriada algunas veces, posee, en cambio, tipo i, para ciertas producciones, gracia natural. Es triste que algunas veces la exagere o quiera agraciarla más; nosotros le recomendamos lo medio.

Juvanet es un artista algo bilioso; su voz fué, su música, su dición están rabando por irse. Pero en «Chatenax Margaux» está bastante bien: es su a.orta.

Los coros de la compañía Bello resultan ad hoc. La orquestra medio regular; sobre todo la madera; la dirección acéfala i, a veces, un desacuerdo de conjunto que suple o trata de suprir la voz cantante del Maestro Bernardi.

Tengo prisa i me largo, prometiendome ocuparme en la ejecución de cualquiera obra que lo merezca, el día en que sea oportuno.

Lo propio haré con los artistas de la compañía Dalmau. Yo.

SALUDAMOS al Coronel señor José Marín Quiroz que ha venido de Quito a hacerse cargo del mando superior de la Brigada de Artillería «Sucre.» Hoy ha sido reconocido con los formalidades de estilo.

Los numerosos amigos de este Jefe, se congratulan de volverlo a tener entre ellos.

CERTAMENTE.—Han empezado ya los del Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, notándose bastante aprovechamiento en los exámenes.

También han merecido la aprobación del público los exámenes que la señorita Directora de la escuela de San Alejo, ha presentado en la noche de ayer. No dudamos que igual éxito obtendrán los mismos alumnos en esta noche.

BENEFICIO.—El que se dió anoche a favor del simpático artista Señor Manuel Juvanet, y puesto bajo la protección de la prensa guayaquilena, correspondió en todo al mérito artístico del beneficiado descompensándose como los demás actores que tomaron parte en la función satisfactoriamente; sobre todo en «Chatenax Margaux», en que el Señor Juvanet mereció de las más entusiastas ovaciones del público que supo premiar su indisputable mérito, con varios obsequios, y entridos aplausos.

Aunque hoy no nos es posible asistir al Teatro, por hallarnos de duelo, sin embargo hemos sentido sobremañera que el Programa y la dedicación del Beneficio del Señor Juvanet hecho a la prensa guayaquilena, lo hayamos recibido sólo a las cuatro de la tarde del día de ayer que se afectó la representación.

NUESTRO PÚBLICO sabe que hacia tiempo que los odios i rivalidades habían nacido y desarrollado en una parte del pueblo de Baba, rivalidades que por lo regular se entronizan en las poblaciones pequeñas.

I era tanta la exaltación de los partidos (no políticos), que se temía y con sobrada razón, más de una desgraciada, desgracia en que quizá quedarán envueltas muchas familias.

Pero he aquí que el Señor Gobernador de los Ríos, el prototipo de la honradez, el caballero de sentimientos delicados, Señor Don

Marito Icaza, llega a conocer la aflictiva situación de una parte de esa sociedad desunida, y propone intervenir como mediador en estas odiosidades; y con el buen juicio que le caracteriza elige para peñizar a ese pueblo, honrado a uno de los Eserdores más ilustrados y probos, al Señor Doctor P. Navarro, Cura de Bahahoy, quien con su angucidad i talento ha conseguido que la armonía reine hoy, por medio de un abrazo conciliador i fraternal, entre las personas que se encontraban dominadas por resentimientos i odios profundos.

Ojalá igual cosa se hiciera en los demás pueblos de la República, que se hallan en idénticas condiciones.

Por nuestra parte un voto de plauso al distinguido caballero, primera autoridad civil de la provincia de Los Ríos, al venerable Sacerdote, que ha cumplido tan bien con su ministerio i al mismo pueblo de Baba por que ha sabido escuchar la voz reconciliadora del amigo, que le dará una paz i tranquilidad perennes.

LA EPOCA de Quito en su N.º 16 dice:

Con motivo de la necesidad de rebuscar i leer documentos y publicaciones acerca de nuestras cuestiones de límites, hemos tropezado con el «Protocolo» de las conferencias i notas de las comisiones del Ecuador y Nueva Granada, en la cuestión sobre límites de ambos Estados, publicado en Guayaquil en 1832, en él con una nota de la comisión del Gobierno del Ecuador a los Sres. comisionados del Gobierno de Nueva Granada donde leemos las siguientes palabras, dignas de grabarse en el corazón de los ciudadanos que findeben culto al patriotismo y anhelan la prosperidad del país:

«... contestaremos solamente: 1.º que el Gobierno del Ecuador detesta, como el que más, el fanatismo; que reputa como crimen abominable alucinar a los pueblos sencillos; y que conoce bien que en el presente siglo la política que llama en su auxilio a la Religión, menos infama que ridiculiza a los Gobiernos.» [Firmado] José F. Valdivieso, —José Joaquín Olmedo, —Nicolás Arteta. —Quito, Agosto 5 de 1832.

Aquí hablan la verdad y la justicia por boca de hombres ilustrados que respetan las palabras del Divino Maestro «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.»

Y sube de punto la importancia de la antedicha declaración cuando se recuerda que uno de los firmantes es el Dr. Nicolás Arteta, Dean de la Catedral de Quito y después primer Arzobispo de esta Arquidiócesis. Prelado virtuoso y sabio, prelado a lo Bossuet que, inspirado en los deberes de un augusto ministerio, sabia distinguir la Política de la Religión, para no llevar a esta, como pretienden los exagerados, al terreno de la Política donde «puede» ser manchaada con el lodo sangriento que remueven en las luchas de partido las ciegas pasiones de los hombres.

SUSPENSORIO MILLERET. ELASTICO. Un número bajo los nombres. DRACUERO, MEDALLAS Y VANCES. MILLERET, LE DORVILLE, rue Paris, 43, ville de Valenciennes. Répétition en Guayaquil — PEDRO MATA; BARBOSA ?

Señor Intendente de Policía.
Comunico á Ud. que en la calle...
cuatro... frente al Núm... casa de

Sirop Codéme Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Injuria, etc.; contra la Tos nerviosa de los Niños, las Afecciones de los Bronquios, Catarras, Resfriados, etc.

EL HIGADO

Blenorragias
Cura definitiva realmente por el uso de la Inyección Cadei

Globulos de Josephat

Preparación recompensada con un diploma de mérito y de perfeccionamiento por la curación rápida de los flujos ó evacuaciones contagiosas, antiguas ó recientes y de los acaloramientos ó inflamaciones.

Con la mayor frecuencia bastan tres dias de tratamiento para curar la blenorragia. Esta medicación no deja tras sí ninguna consecuencia desagradable. Es la más enérgica y la más económica de todas.

Una instrucción completa acompañada á cada caja de globulos. Exijase la firma:

La direccion:
Calle L. Freres, 19, rue Jacob, Paris.
Es la mayor parte de las Farmacias de todos los países.

DOLORES DE ESTÓMAGO

DISPESIAS, GASTRALGIAS
La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastralgias, Inyecciones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Anidias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. Es ordinario el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estómago sana. Tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Los propósitos anticépticos del Carbón de Belloc hacen de él uno de los remedios más seguros y más higiénicos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Es eficaz el Carbón de Belloc ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades. Cada botella de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y el sello del Dr Belloc.

SÁNDALO CLERTAN
Perlas de Esencia pura de Sándalo

La esencia de Sándalo puro ha sido experimentada con el mayor éxito por las celebridades médicas de Europa y de América. Es inofensiva, aun á altas dosis, y no ocasiona diarrea, ni dolores de estómago, ni eructos, como los producen con frecuencia las preparaciones de Copaliba. La esencia pura de Sándalo no exala olor revelador ninguno.

Las Perlas de Sándalo del Dr Clertan, preparadas con la aprobación de la Academia de Medicina de Paris, contienen la esencia de Sándalo puro, y su eficacia es segura en los casos de inflamación de la vejiga, catarras y flujos ó terrones contagiosos, recientes ó crónicos, que se curan en pocos dias, sin producir consecuencias desagradables.

Para tener un producto bien preparado y eficaz, conviene exigir la firma del Dr Clertan.
Vente al por mayor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricación y venta por mayor á:
Calle L. Freres, 11, Fournier y C^o, sucesores de Ch. Torchain, 18, rue Jacob, Paris.

North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado £ 3.000.000.
El infrascripto, agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.

L. C. STAGG.

INSURACIÓN DE LOS TISICOS!
CREMA DE MALTA
CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DE OPIUM Y ALBÜMEN
AGRADEBLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

LIMOSINA
DE OFFENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espala la ACRIDITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y ERUPELINES, quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

SOLUCIÓN y CÁPSULAS DE ANTIPIRINA del Dr CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.— Premio Montyon.
La Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbago, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Manstrucción difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.

VINO TANICO
DE DAGNOLS-SAINT-JEAN
E. DITTEL y propietario
AGUA SALLÉS
NO MÁS CANAS

AGUA SALLÉS
NO MÁS CANAS
Esta Agua sin rival progresiva ó Instantánea, devuelve los Cabellos y á la Barba su COLOR PRIMITIVO.

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINA
Recostado desde su AÑO en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispánicas, por los primeros médicos del mundo...

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

VERDADEROS GRANULOS de SALTILLO
Aperitivo, Estomacal, Purificante, Depurativo
contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VARIOS, el DOLOR DE CABEZA...

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PAIDOS, PERDIDA del APETITO, ENFERMEDADES de ESTÓMAGO
HEMOGLOBINA
SOLUBLE de V. DESCHIENS

VINO DEFRESNE
Toni-Nutitivo
PEPTONA
ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA y los HOSPITALES de PARÍS

PILDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE
La Pancreatina, descubierta en los Hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo...

ASMA y CATARROS
Cualquier caso de CIGABILLOS RESPIRATORIOS
Vente por mayor: J. ESPIG, 20, calle St-Lazare, Paris.

Aviso a los Consumidores
Los PRODUCTOS de la
PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
207, rue St-Lazare, en PARIS
Tales como el ORIZA-OIL, ESO-ORIZA, ORIZA-LACTE, CREMA-ORIZA...